

resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de marzo de 1987, y a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 8 de abril de 1987,

Vengo en nombrar a don Eduardo Menéndez Rexach, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid, para prestar servicio en los Organos Técnicos del expresado Consejo.

Dado en Madrid a 8 de abril de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

**9538** REAL DECRETO 539/1987, de 8 de abril, por el que se nombra a don Eduardo Calvo Rojas, Magistrado-Juez del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 2 de Madrid, para prestar servicio en los Organismos Técnicos del Consejo General del Poder Judicial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de marzo de 1987, y a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 8 de abril de 1987,

Vengo en nombrar a don Eduardo Calvo Rojas, Magistrado-Juez del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 2 de Madrid, para prestar servicio en los Organos Técnicos del expresado Consejo.

Dado en Madrid a 8 de abril de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

**9539** ORDEN de 3 de abril de 1987 por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan, entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez.

Primero.-De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131,3, 316,1 y 329,1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 3 de abril de 1987, y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo de 1987, ha tenido a bien disponer:

Uno.-Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Juez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vera, pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase número 2 de Lorca, vacante por promoción de don Andrés Pacheco Guevara.

Dos.-Doña Carmen Paloma González Pastor, Juez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tremp, pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase de Seo de Urgell, vacante por promoción de don Francisco Acín Garos.

Tres.-Don Pedro Javier Rodríguez González-Palacios, Juez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Viella, pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase de Fraga, vacante por traslado de don Francisco Manuel Martín Ibáñez.

Cuatro.-Doña María Concepción Marco Cacho, Juez, con destino en el Juzgado de Distrito de Portugalete, pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase número 6 de Bilbao, vacante por promoción de don Jesús Pablo Sesma de Luis.

Cinco.-Doña María del Carmen Royo Jiménez, Juez, con destino en el Juzgado de Distrito número 2 de Manresa, pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase número 1 de Lérida, vacante por excedencia voluntaria de doña María Mercedes Zubiri de Salinas.

Seis.-Don José María Morillo-Velarde Pérez, Juez, con destino en el Juzgado de Distrito de Lucena, pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase de Montilla, vacante por traslado de don Felipe Luis Moreno Gómez.

Declarar desiertos, por falta de peticionarios, los Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcaraz, Arcos de la Frontera, Bande, Barco de Valdeorras (El), Jaca, Manacor, Tortosa número 1, Villalpando y los Juzgados de Distrito de Badalona número 4, Granda número 8, Inca, Roquetas de Mar, Tortosa número 2 y San Fernando.

Segundo.-Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 3 de abril de 1987.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**8969** ORDEN de 8 de abril de 1987 por la que se resuelven los concursos de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato y Profesores agregados del mismo nivel convocados por Orden de 23 de octubre de 1986. (Conclusión.)

De conformidad con lo establecido en la Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 29) que convocaba concursos de traslados para los Cuerpos, entre otros, de Catedráticos Numerarios de Bachillerato y Profesores Agregados del mismo nivel, para la provisión de plazas vacantes en Centros docentes de Bachillerato del Departamento,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino, en virtud de concurso de traslados:

- A los Catedráticos numerarios de Bachillerato que figuran en el anexo I a la presente Orden.
- A los Profesores agregados de Bachillerato que figuran en los anexos II y III a la presente Orden.

Segundo.-Declarar en expectativa de destino a los Profesores que figuran en el anexo IV.

Los Centros en que estos Profesores desempeñarán la función docente serán adjudicados por las respectivas Direcciones Provinciales a las que provisionalmente se les destine, mediante Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Estos Profesores estarán obligados a tomar parte en todos los documentos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo.

Tercero.-Los destinos o, en su caso, la expectativa adjudicados por la presente Orden a los Profesores procedentes del concurso-oposición de 1986 y anteriores, quedarán condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Cuarto.-Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les adjudican por la presente Orden en la fecha que se fije en las instrucciones sobre el comienzo de curso que oportunamente dicte la Subsecretaría del Departamento. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos y administrativos de 1 de octubre siguiente. A los únicos efectos de participación en concursos de traslados como consortes de funcionarios de otros Cuerpos docentes, la toma de posesión podrá tener efectos desde el 1 de septiembre.

Quinto.-Los Catedráticos y Profesores agregados participantes en este concurso de traslados que hayan presentado documentación para la demostración de méritos alegados podrán retirarla por sí o por persona debidamente autorizada, en la Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato, calle Alcalá, número 36, primera planta, 28014 Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del plazo contemplado en el último apartado de esta Orden.

Sexto.-Dar publicidad, según anexos V y VI, a efectos de información, a los destinos definitivos y expectativa, obtenidos, respectivamente, por los Catedráticos numerarios de Bachillerato y Profesores agregados del mismo nivel y por los Profesores procedentes del concurso-oposición de 1986 y anteriores, que han participado en los concursos de traslados convocados por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, Departamento de Educación del Gobierno Vasco, Consejería de Educación de la Junta de Galicia, Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, Consejería de Educación del Gobierno de Canarias y la Consejería de Educación de la Generalidad Valenciana.

A todos los efectos, estos Profesores habrán de atenerse a lo que dispongan las resoluciones del concurso de traslados de cada una de las Comunidades Autónomas, que se publicará en los respectivos diarios oficiales.

Séptimo.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de abril de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.